



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13220 a 184/13222

18/05/2020

30089 a 30091

**AUTOR/A:** NOGUERAS I CAMERO, Míriam (GPlu)

#### **RESPUESTA:**

En relación con las preguntas formuladas, se informa que el Gobierno defiende la presunción de inocencia, como no puede ser de otra forma, y respeta la separación de poderes.

Así mismo, como establece el artículo 104 de la Constitución Española la función esencial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (FCSE) consiste en garantizar el libre ejercicio los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas por parte de la ciudadanía española. Dicha garantía se lleva a cabo fundamentada en los principios de neutralidad política, objetividad en el desempeño de sus funciones y profesionalidad. Por tanto, cualquier actuación de los miembros de las FCSE que no se ajuste al ordenamiento jurídico vigente, necesariamente lleva aparejada la activación por parte del Estado de los mecanismos establecidos para proceder a depurar las responsabilidades que procedan.

Madrid, 24 de junio de 2020